



Estado de California  
Agencia de Negocios, Servicios al Consumidor y Vivienda  
Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario  
División de Códigos y Normas

# FOLLETO DE INFORMACIÓN PARA RESIDENTES SOBRE LA INSPECCIÓN DEL PARQUE DE CASAS MÓVILES

---

- ***Contiene información importante para los residentes dentro de parques de casas móviles con respecto a inspecciones, violaciones y los requisitos de la ley.***
- ***Por favor lea la siguiente información acerca la próxima inspección de su parque de casas móviles y su lote.***
- ***Guarde este folleto después de la inspección de su parque de casas móviles como una guía de referencia de responsabilidades comunes de los residentes.***
- **Servicios bilingües están disponibles. Para hablar con un representante en español, por favor llame al Centro de Contacto de la División de Códigos y Normas al (800) 952-8356 y pida un intérprete.**

# Información Importante Para Residentes de Parques de Casas Móviles Con Respecto a Inspecciones, Violaciones y los Requisitos de la Ley

El Código de Salud y Seguridad de California Sección 18400.1, modificado y efectivo el 01 de enero de 2000, requiere las agencias de aplicación de casas móviles que entren e inspeccionen parques de casas móviles para asegurar el cumplimiento de la ley de parques de casas móviles (Mobilehome Parks Act). El Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario (Departamento), División de Códigos y Normas, llevara a cabo una inspección de las zonas comunes, edificios, equipo y sistemas de servicios públicos a su parque de casas móviles, y a cada lote individual. Se ha publicado un aviso de inspección previsto (NOTICE OF PLANNED INSPECTION) en un lugar visible dentro del parque de casas móviles para informar a los residentes de la próxima inspección. La inspección se realizará dentro de sesenta días a partir de la "fecha publicada" aparece en el aviso de inspección previsto. Al menos 30 días antes de la inspección del parque de casas móviles, cada residente recibirá una notificación de este Departamento notificándoles de la próxima inspección.

## Usar este Folleto

El Departamento pone a disposición este folleto a los residentes y contiene información importante acerca la inspección, violaciones y temas relacionadas. El Departamento alienta a los residentes de parques de casas móviles que revisen la información sobre cómo inspeccionar su lote y casa móvil para posibles violaciones, muchas de las cuales pueden corregirse fácilmente antes de la inspección del Departamento. La información contenida en este folleto es basada en las regulaciones de parque de casas móviles contenido en el del Código de Regulaciones de California, Título 25. Sin embargo, no son las regulaciones actuales.

Nota: Los términos "Unidad" y "MH-unidad" que se utilizan en este folleto son los nuevos términos que se usan como referencia a casas prefabricadas, casas móviles, casas prefabricadas de varias unidades y vehículos recreacionales. Las definiciones de estas referencias se encuentran en el Código de Regulaciones de California, Título 25, División 1, Capítulo 2, Artículo 1, Sección 1002. Para mayor claridad que se reproducen a continuación.

MH-unidad: Una casa prefabricada, casas móviles o casa prefabricada de varias unidades.

Unidad: Una casa prefabricada, casa móvil, casa prefabricada de varias unidades o vehículo recreativo.

## Alcance de la Inspección

La inspección incluirá las zonas comunes del parque, edificios, equipos, y sistemas de servicios públicos para el mantenimiento adecuado y cumplimiento con el código. Inspección de los lotes de residentes incluirá conexiones de los sistemas de servicios públicos, mantenimiento de la estructura accesoria, retroceso, requisitos de apartadas, uso de cables de extensión, riesgos de incendio, basura y otros problemas de salud y seguridad. La inspección también puede incluir verificación de registro actual de la unidad en el parque.

## **Solicitud para Acompañar al Inspector**

Con la aprobación de una solicitud por el inspector asignado al parque, un representante del parque y un representante que es residente pueden acompañar al inspector durante la inspección inicial. El privilegio de asistir a la inspección es a la discreción del inspector.

## **Inspecciones Interiores**

En circunstancias normales, el Departamento no entrara a su casa mientras realiza la inspección. El inspector puede solicitar entrada sólo cuando las condiciones observadas desde el exterior de su casa sugieren que un peligro potencial o condiciones deficientes existen dentro de la casa. Sin embargo, el derecho de aprobar o negar la entrada a una casa queda a la discreción del residente o dueño de la casa.

Si el inspector solicita la entrada a su casa y usted permite que entre, se le pedirá que firme una declaración reconociendo su permiso. El permiso sólo autorizará al inspector que entre a su casa en la fecha que se especifique. Si usted niega la entrada, el inspector puede solicitar una orden de registro para

Todos los lotes, incluyendo el acceso a los patios, serán accesibles para inspección en todo momento.

## **Identificación del Inspector**

El inspector del Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario llevará puesto un chaleco azul con el logotipo del Departamento, que incorpora el sello del estado. Los inspectores del Departamento también llevan tarjetas de identificación con su fotografía facial. Para asegurar su privacidad y seguridad, usted puede pedirle al inspector/ inspectora identificación para entrar a su lote.

## **Acción Legal**

La acción legal para obtener una convicción de delito menor por no cumplir con un Aviso de Violación es evitable. Dicha acción se toma sólo cuando un residente se niega a hacer la corrección de las condiciones que presentan riesgos para los ocupantes de la casa, casas adyacentes, o el público en general.

## **Aviso de Violación**

Las violaciones observadas durante la inspección inicial generan un Aviso de Violación detallando cada violación y se enviará al residente por este Departamento. El parque no será notificado de sus violaciones al completar la inspección inicial. Además, el parque no será notificado a menos que la violación constituye un peligro inminente para la salud y la seguridad que representa un riesgo inmediato para la vida, la salud o la seguridad. Si recibe un Aviso de Violación, consulte las páginas 4 a 14 de este folleto utilizando los códigos de referencia de violación que figuran en la carta de Notificación de Violación para obtener más información sobre los posibles pasos que puede tomar para corregir las violaciones.

## **Tiempo Permitido para la Corrección**

El Aviso de Violación inicial permite sesenta (60) días del calendario de la fecha reflejada en la carta de Aviso de Violación para que el parque y sus residentes corrijan las violaciones. Sin embargo, las violaciones que presentan un riesgo inminente de la salud y la seguridad y representa un riesgo inmediato para la vida, salud o seguridad requieren corrección inmediata.

## **Re-inspecciones**

Después que se expire el plazo inicial para corregir violaciones, el Departamento llevará a cabo una re-inspección para verificar el cumplimiento del Aviso de Violación. Si sus violaciones permanecen sin corregir después de la primera re-inspección, una copia del Aviso Final de Violación se proveerá al operador del parque o persona responsable conforme al Código de Salud y Seguridad Sección 18420(b)(1). El Aviso Final de Violación permite 30 días de la fecha reflejada en el aviso para corregir sus violaciones pendientes.

## **Artículos que el Residente del Parque Debe Inspeccionar**

Antes de la inspección del Departamento, los residentes pueden eliminar muchas violaciones mediante la inspección de los lotes y unidades. La siguiente es una lista de violaciones por residentes que son comúnmente encontradas. El Departamento cita estas condiciones si ponen en peligro la vida, la salud o la seguridad del público o los ocupantes. La siguiente información no es el lenguaje de la ley, es una guía para su inspección.

# Código de Referencia Descripción:

## 1. Registro

La unidad debe estar actualmente registrada y el registro apropiado, placa o etiqueta de propiedad fiscal debe de estar mostrado. Muestre evidencia del registro actual o impuestos de propiedad local, o proporcione evidencia a la administración del parque o al inspector del Departamento.

## 2. Permisos

### Code REAP

Si cualquiera de los siguientes cambios o alteraciones a la unidad se han realizado sin un permiso válido, se le anima a obtener un permiso antes que la inspección sobre el parque por el Departamento se realice para evitar posibles penalizaciones:

- a. Instalación, construcción o alteración de los siguientes requiere un permiso del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario:
  - cualquier estructura accesoria, o estructura, incluyendo porches, sombras, o cuartos adicionales.
  - cualquier cobertizo, superior a 120 pies cuadrados.
  - cualquier equipo eléctrico, mecánico o plomería.
  - cualquier equipo de gas combustible.
- b. La instalación de una casa móvil en el parque requiere un permiso de la agencia de aplicación.

*Nota:* Antes de la construcción de cualquier proyecto, verifique con el Departamento si el parque está situado en una Zona de Peligro de Incendios Graves o Zona de Forestal Urbano Interfaz de Fuego (WUI) porque normas restrictivas pueden aplicarse a su proyecto.

## 3. Salida de Emergencia

### Code RFEG

- a. Para asegurarse de salir seguro durante una emergencia, retire cualquier obstrucción que impediría las puertas exteriores de abrirse.
- b. Quite los cerrojos y candados instalados en el exterior de la casa. En caso de emergencia, puertas de salida bloqueadas por un candado o cerrojo no permiten que se abran a el exterior y atraparán los ocupantes dentro de la unidad.

## 4. Residuos y Almacenamiento de Combustible

### Code RFDB

Inspeccione las áreas alrededor y abajo de la unidad y retire cualquier acumulación de basura y desechos combustibles como papel, hojas, hierba seca, restos de madera y otros materiales combustibles.

## 5. Animales

### Code RGAN

Los animales domésticos, incluyendo gatos, no deben vagar libremente en el parque y el lote se mantendrá razonablemente limpio de residuos de animales domésticos.

## 6. Electrodomésticos

### Codes REAP and REEC

- a. Electrodomésticos ubicados fuera de una unidad deben estar protegidos contra el clima. Ubicarlos debajo de una lona no es aceptable. Deben de ser ubicados en algún tipo de espacio cerrado o cuarto cubierto.
- b. Servicio de electricidad a un aparato ubicado en el exterior debe ser proporcionado solo a través de un medio de cableado permanente; no se permiten cables de extensión.

## 7. Varias Unidades en un Lote

### Codes RGMU and RFMRV

- a. Solo una unidad se puede instalar en un lote individual.

*Excepción:* Un vehículo recreativo o camper puede estacionar en el lote cuando se utiliza frecuentemente como un medio de transporte. La unidad no debe estar conectada a las utilidades o interconectada a la otra unidad en el lote.

- b. Un camper, diseñado para montarse en camioneta, no se puede quitar de la camioneta y colocar en el lote. Un casco de camper para camioneta no se considera un camper.

## 8. Casas Móviles o Vehículos Recreativos Retrocesos de la Líneas de Lote

### Codes RFMRV and RFMRV1

- a. Una MH-unidad debe mantener el mínimo de 3 pies de espacio entre todas las líneas de lotes para cumplir con la ley. Si la unidad se coloca dentro de 3 pies de línea de lote, se puede requerir reubicación.
- b. Una unidad debe estar a 6 pies de distancia de una estructura combustible en un lote adyacente.

*Excepción:* Una unida contiguo o a lado de una carretera o área común se puede instalar hasta la línea de lote que esta contiguo o a lado con la carretera o área común.

## 9. Casa Móviles o Vehículo Recreacionales en Condiciones Deficientes

### Codes REMP and RSWP

Una unidad con defectos o imperfecciones puede ser obligada a ser retirada del parque si los defectos o imperfecciones no son reparados. Los defectos o imperfecciones pueden incluir, pero no se limitan:

- a. Peligros estructurales tales como pisos deteriorados, paredes abrochadas, techo deteriorado, etc.
- b. Riesgos eléctricos incluyen los alambres descubiertos, cables sin protección o conductores, ensambles abiertos, etc.
- c. Plomería inadecuada incluyendo accesorios con fugas.
- d. Peligros mecánicos incluyendo aparatos de gas mal ventilados o sin ventilación.
- e. Protección defectuosa contra el clima, como fugas en el techo, ventanas rotas, daño el revestimiento, etc.

## 10. Cables de Alimentación

### Codes REFA2, REPC1, REPC4, and REPC5

Un cable eléctrico cubierto en caucho tipo grande que es usado para alimentar una unidad debe ser inspeccionado para asegurar:

- a. La cubierta del cable no está roto o deteriorado.
- b. El área de la clavija no esté dañada o alejándose de la cuerda.
- c. El cable no está cortado o empalmado.
- d. El cable de alimentación no se ha eliminado y el cable no está conectado directamente al servicio eléctrico del parque.
- e. El cable de alimentación está aprobado para uso por casas móviles o vehículos recreativos y está en la lista para el uso exterior.
- f. El cable no está enterrado en el suelo o en el concreto.
- g. La unidad no tiene más de un cable de alimentación.
- h. Un adaptador aprobado, no más de 12 pulgadas largo, en uso antes del 07 de julio de 2004 se permitirá que se siga usando si está instalado y mantenido en condiciones seguras de funcionamiento.
- i. El cable de alimentación no es clasificado menos que la carga eléctrica de la unidad.  
*Ejemplo:* Si el cable de la unidad tiene una potencia de 30 amperios y la carga de la unidad es de 50 amperios, el cable de 30 amperios no es permitido.
- j. El pedestal del lote no sobrepasa el cable de alimentación o alimentador de la unidad.

## 11. Asambleas de Alimentador

### Codes REFA1, REFA2, and REFA3

Una unidad que está conectada eléctricamente al servicio eléctrico por un conducto de metal flexible (asamblea de alimentador), debe ser inspeccionado para asegurar:

- a. El conducto no está enterrado o en contacto con el suelo.
- b. El conducto proporciona protección completa y continua a los conductores eléctricos de adentro.
- c. No más de una "asamblea de alimentador" se utiliza para suministrar energía a la unidad.
- d. El ensamblaje alimentador no está clasificado para ser menor que la carga eléctrica total de la unidad. Ejemplo: El ensamblaje alimentador de la unidad es clasificado en 30 amperios y la unidad es de 50 amperios, el ensamblaje alimentador de 30 amperios no está permitido.

*Excepción:* Una unidad de aire acondicionado o un circuito a una estructura accesoria puede permanentemente cablearse al pedestal siempre y cuando el servicio puede acomodar la carga adicional. Un permiso del Departamento se requiere para esta instalación.

## 12. Métodos de Cableado

### Codes REAC2, REAP, REEC, REFA3, REWM1, and REWM2

Las condiciones eléctricas generales que afectan a la unidad deben ser inspeccionadas para asegurar que:

- a. Cables de extensión no son utilizados en lugar de un cableado permanente.
- b. Electrodomésticos no pueden instalarse fuera de la unidad o estructura accesoria, el equipo debe instalarse dentro de una estructura utilizando los métodos de conexión aprobadas.
- c. Los cables y conductores para cableado eléctrico instalado fuera de una unidad están protegidos contra daño físico por la instalación de los cables en el conducto.
- d. Los equipos eléctricos instalados afuera de la unidad están aprobados para lugares húmedos o mojados.
- e. Todas las partes o componentes de los equipos eléctricos de la unidad, o equipo para usos accesorios, están instalados de manera que no hay partes energizadas expuestos a los elementos.
- f. El equipo de servicio eléctrico del lote es accesible en todo momento. Quite cualesquiera elementos almacenados construcción permanente que bloquea el acceso al equipo de servicio eléctrico del lote.
- g. La unidad esta eléctricamente puesto a tierra para evitar descargas eléctricas.



*Nota:* Si usted cree que una o más de las anteriores condiciones afectan el sistema eléctrico de la unidad, se recomienda que consulte a un electricista con licencia para asistencia y corrección de la condición. Los permisos son requeridos antes de la instalación de cableado eléctrico.

## **13. Medidor de Gas**

### **Code RPMA**

El regulador de medidor de gas y válvula de interrupción en el lote debe estar accesible en todo momento y estar en un lugar bien ventilado.

## **14. Conectores de Gas**

### **Code RPGC2**

Inspeccione la condición de la conexión del sistema de gas. Debe ser un conector de gas flexible no más de seis pies (6') a lo largo, aprobado para uso exterior y no está enterrado ni en contacto con el suelo.

## **15. Tanques de Gas Propano**

### **Codes RPLP1, RPLP3, and RPLP4**

Cuando una unidad se suministra por tanque (s) de gas licuado de petróleo (LPG) en el exterior, inspeccione el tanque para asegurar:

- a. La conexión de gas del lote de la unidad al medidor de gas es por un conector de gas flexible aprobado para su uso por casas móviles o vehículos recreativos y está en la lista para el uso exterior.
- b. El total de todos los tanques en el lote no excede 125 galones estadounidenses. Si el total excede 125 galones estadounidenses, se aplicarían las disposiciones más restrictivas del “Unfired Pressure Vessel Safety Orders”, Código de Regulaciones de California, Título 8, Capítulo 4, Subcapítulo 1.
- c. Asegure el tanque de LPG a un poste de apoyo u otro medio aprobado, para evitar cambios de posición bruscos y accidentales.
- d. Hay suficiente espacio alrededor del tanque de LPG instalado en el lote. Los espacios mínimos de la conexión de llenado o ventilación a fuentes de ignición o, aparatos de ventilación directas, y las tomas de aire de ventilación mecánica.
  - 10 pies mínimas para los propósitos de relleno.
  - 5 pies mínimos a la válvula de alivio de presión y la válvula se debe dirigir lejos de las aberturas en el edificio debajo de la válvula.
  - El tanque no puede estar ubicado en áreas con menos de 50 por ciento ventilaciones abiertas o debajo de la unidad.

*Nota:* El servicio eléctrico del lote no se considera una fuente de ignición.

- e. Los tanques de LPG no se deben guardar dentro o debajo de la unidad, un edificio accesorio habitable, o una estructura accesorio que tenga menos de 50 por ciento ventilaciones abiertas. Con la excepción de tanques para parillas, cuales si pueden ser guardados dentro de un área cerrada.
- f. Cuando está instalado en una zona de inundación, los tanques del LPG deben anclarse para evitar flotación.

## **16. Líneas de Gas**

Si el sistema de tuberías de gas se ha adecuadamente extendida para llegar a la entrada del gas del parque, los tubos de extensión deben ser apoyados. Sostenga el tubo con ganchos de metal a una distancia de cuatro pies (4') máximo entre ganchos.

## **17. Calentadores de Agua**

### **Codes RPWH1, RPWH2, RPWH3, and RPWH6**

Inspeccione el calentador de agua de la unidad para asegurar que:

- a. El calentador de agua de gas está ventilado hacia el exterior de su hogar.
- b. Acceso al calentador de agua no está obstruido.
- c. El cuarto del calentador de agua está resistente al mal clima y protegido de la lluvia, elementos, etc.
- d. El calentador de agua tiene una válvula de temperatura y alivio de presión (T&P) que funciona. Extienda la tubería de la válvula de T&P a la parte inferior de la unidad adecuada para uso con agua caliente. La tubería de la válvula T&P debe ser del mismo tamaño que la abertura de la válvula, debe extenderse por debajo del piso de la Unidad y no debe tener roscas en el extremo abierto.
- e. El calentador de agua tiene aberturas adecuadas en el compartimiento de aire de combustión.
- f. El calentador de agua tiene las distancias necesarias de la ventilación en el techo del cuarto y tiene suficientes distancias de sus lados a las paredes combustibles del cuarto.

*Nota:* Si hay un problema con el calentador de agua o su instalación, consulte las instrucciones de instalación del fabricante de calentador de agua o consulte a un contratista plomero autorizado.

## **18. Drenajes de Alcantarillado**

### **Codes RPDS1, RPDS2, RPDS3 and RPMS**

El conector de drenaje de alcantarillado en la unidad debe ser inspeccionado para asegurarse que:

- a. El drenaje de la alcantarilla está bien ajustado para que no se escape el gas de alcantarillado.
- b. El drenaje de alcantarillado está inclinado para drenar un mínimo de 1/8 de pulgada por pie por 4 pies y 1/4 de pulgada por 3 pies.

- c. El drenaje del alcantarillado esta soportado cada 4 pies.
- d. La tubería de drenaje está construido al plan mínimo de plástico 40 ABS aprobado para drenaje y residuos.
- e. La conexión a la entrada del drenaje de alcantarillado del lote tiene un conector flexible.
- f. Vehículos recreacionales conectados al drenaje de lote en un parque más de tres meses debe tener una conexión de drenaje de alcantarillado compuesto por un plan mínimo de 40 ABS de tubería plástica aprobado para drenaje y uso de residuos. Un drenaje tipo manguera flexible para vehículo recreacional sólo es aceptable como una conexión temporal y no es aprobado como una conexión permanente.
- g. Todos los accesorios de drenaje se descargan en una alcantarilla o sistema séptico aprobado.

## **19. Conector de Suministro de Agua**

### **Codes RPWS1, RPWS2, and RPWS3**

Inspeccione el conector de suministro de agua en la unidad para asegurar que:

- a. El conector de suministro de agua dulce y la válvula de cierre en la unidad no tengan fugas.
- b. El conector de suministro de agua dulce está hecho de material flexible aprobado para agua potable como tubería de cobre suave de no menos de ½ pulgada de diámetro.
- c. Hay una válvula de cierre de agua instalada en la unidad.
- d. El equipo de filtración o acondicionamiento de agua instalado permanentemente se instala de una manera aprobada, requiere un permiso.

## **20. Salidas**

### **Code RSSW1**

Cada puerta de salida de la unidad tiene instalado apropiadamente escaleras, rampas y/o descanso que cumple con las regulaciones del departamento.

## **21. Escaleras**

### **Codes RSSW1 and RSSW2**

Las escaleras en cada puerta de salida requerida deben estar seguras y estables y se deben inspeccionar para asegurar:

- a. Las contrahuellas de la escalera 7 y ¾ pulgadas de altura. Las contrahuellas no deben variar por más de ⅜ de pulgada.
- b. Las huellas de la escalera no son menos de 10 pulgadas de profundidad. Las huellas no deben variar por más de ⅜ de pulgada.
- c. Lo ancho de la escalera no es menos que lo ancho de la puerta.

- d. Escaleras recientemente construidas deben cumplir con los requisitos de Código Residencial de California (CRC).

## **22. Descanso de Escaleras**

### **Code RSSL4**

Cuando una puerta exterior balancea hacia fuera, un descanso de escaleras es necesario y debe ser inspeccionado para asegurar:

- a. El descanso no es menos de 1 pulgada bajo la puerta de la unidad.
- b. El ancho y lo largo del descanso no son menos que el ancho de la puerta.
- c. El descanso esta estructuralmente sólido.

## **23. Barandillas para Porches y Terrazas**

### **Codes RSGR1 and RSGR4**

Las barandillas para un porche o terraza que esta por lo menos 30 pulgadas o más por encima de grado deben ser inspeccionadas para asegurar:

- a. La barandilla es por lo menos 36 pulgadas de altura de 1 de enero del 2008.

*Nota:* Nuevas barandillas en una unidad construida el 1 de enero del 2008 o después deben ser de 42 pulgadas de altura.

- b. Las aberturas entre barandas no deben permitir que una esfera de cuatro pulgadas (4") pase a través de las aberturas.
- c. Las barandas son de estructura sólida.

## **24. Barandillas para Rampas**

### **Code RSGR2**

La barandilla de la rampa debe ser inspeccionada para asegurar:

- a. Si la rampa es de 30 pulgadas o más sobre el grado, las barandillas serán instaladas al menos un lado de la rampa siempre y cuando el otro lado está cerrado y extiende toda la longitud de la rampa.
- b. La barandilla es por lo menos 36 pulgadas de altura sobre el piso.
- c. Las aberturas entre barandas intermedias no deben permitir que una esfera de 4 pulgadas pase a través de las aberturas.
- d. Las barandillas son de estructura sólida.

## **25. Pasamanos para Escaleras**

### **Codes RSHR1 and RSHR2**

Cualquier escalera para una unidad o estructura accesoria (terraza, porche, cuartos adicionales, etc.) más de 30 pulgadas sobre el grado debe ser inspeccionada para asegurar:

- a. Escaleras para porches contruidos más de 30 pulgadas sobre el grado están equipados con barandales intermedias separadas que no dejan permitir que una esfera de 4 pulgadas pase a través de las aberturas.
- b. Pasamanos no son menos de 30 pulgadas ni más de 34 pulgadas de altura, tal como se mide verticalmente desde los peldaños de los escalones, o no menos de 34 pulgadas, ni más de 38 pulgadas de altura si fue construido después de 7 de julio de 2004.
- c. Pasamanos y barandas intermedios son de estructura sólida. Asegure barandas sueltas.

## **26. El Rodapié**

El rodapié de una unidad debe ser inspeccionado para asegurar que la ventilación y el acceso debajo de la casa móvil para asegurar:

- a. Cuando el rodapié está instalado, un panel de acceso debajo del piso se requiere. El panel debe ser de 18 por 24 pulgadas sin obstrucciones por tuberías, conductos u otro equipo que puede impedir el acceso.
- b. Un mínimo de 1½ pies cuadrados de ventilación se requiere para cada 25 pies lineales de rodapiés. Las aberturas para la ventilación se proporcionarán al menos en dos lados opuestos tan cerca a las esquinas posibles.
- c. Donde materiales de madera se utilizan como rodapié, madera en contacto con o dentro de 6 pulgadas de la tierra debe ser resistente al decaimiento y a los insectos, como secuoya.

## **27. Requisitos Para Estructuras Accesorias Generales y Sombras/Cocheras**

### **Codes RFAC, RFAC1, RFAC2, RFPD, RFPD1, RSACS, RFACS1 and RSPD**

Inspeccione las estructuras accesorias generales incluyendo toldos, cocheras, plataformas, y porches para asegurarse de que:

- a. Soportes que faltan, están dañados, o no están anclados se reparen.
- b. Estructuras accesorias generales que son combustibles deben estar un mínimo de 3 pies de la línea de lote y no menos de 6 pies de cualquier unidad de combustible, edificio accesorio, estructura, o componente de estructura en un lote adyacente. Sin embargo, los postes de madera para apoyo de 4 pulgadas por 4 pulgadas en toldos de aluminio pueden estar situado hasta la línea de lote.
- c. Sombras y cocheras pueden extenderse a la línea de lote que bordea con una carretera.
- d. Sombras y cocheras de madera están libres o tienen un permiso para fijarla a la unidad.
- e. Sombras y cocheras de metal no proyectan sobre la línea de lote.

- f. Todas las estructuras accesorias que no son combustible deben mantener un mínimo de 3 pies de cualquier unidad, edificio accesorio o estructura en un lote adyacente.
- g. Es una estructura sólida y en buena condición.

## **28. Recinto de Sombra o de Cochera**

### **Codes RFAE, RFAE1, and RSACE**

Recinto de Sombra se permite solamente para uso recreativo al aire libre y debe ser inspeccionado para asegurar:

- a. Cualquier componente estructural combustible del recinto son a un mínimo de 3 pies de la línea de lote excepto cuando el recinto de toldo bordea un camino o área común.
- b. Recintos de toldo o cochera son libres y no pegados a la unidad.
- c. Las estructuras no deben proyectar sobre la línea de lote.
- d. Cualquier equipo eléctrico instalado es adecuado para zonas húmedas.
- e. El recinto es de estructura sólida.

## **29. Cabaña (Adiciones de Cuartos)**

### **Codes RFCB and RSCB**

Inspeccione adiciones de cuartos para asegurar:

- a. La estructura cumple con normas mínimas para la protección contra el clima, cableado eléctrico, plomería e integridad estructural.
- b. Hay por lo menos 3 pies separación a la línea de lote.

## **30. Gabinetes o Casetas de Almacenaje**

### **Codes RFSC1 and RFSC1**

Inspeccione los gabinetes o cobertizo de almacenaje para asegurarse que:

- a. El gabinete o cobertizo es de estructura sólida.
- b. El edificio no fue instalado dentro de 3 pies de la línea del lote excepto a que cuando la línea del lote borde a un estacionamiento o área común.
- c. Si la estructura está construida con material combustible y está dentro de 3 pies de línea de lote, proporcione 3 pies de separación de la línea de lote.
- d. Si la estructura es incombustible, el gabinete o cobertizo puede instalarse hasta la línea del lote siempre y cuando haya un mínimo de 3 pies separación a cualquier estructura en el lote adyacente.
- e. Cobertizos o gabinetes que exceden 120 pies cuadrados en dimensión requieren un permiso de este Departamento. La superficie total de todos gabinetes en el lote no exceda 120 pies cuadrados.

## 31. Diversas estructuras

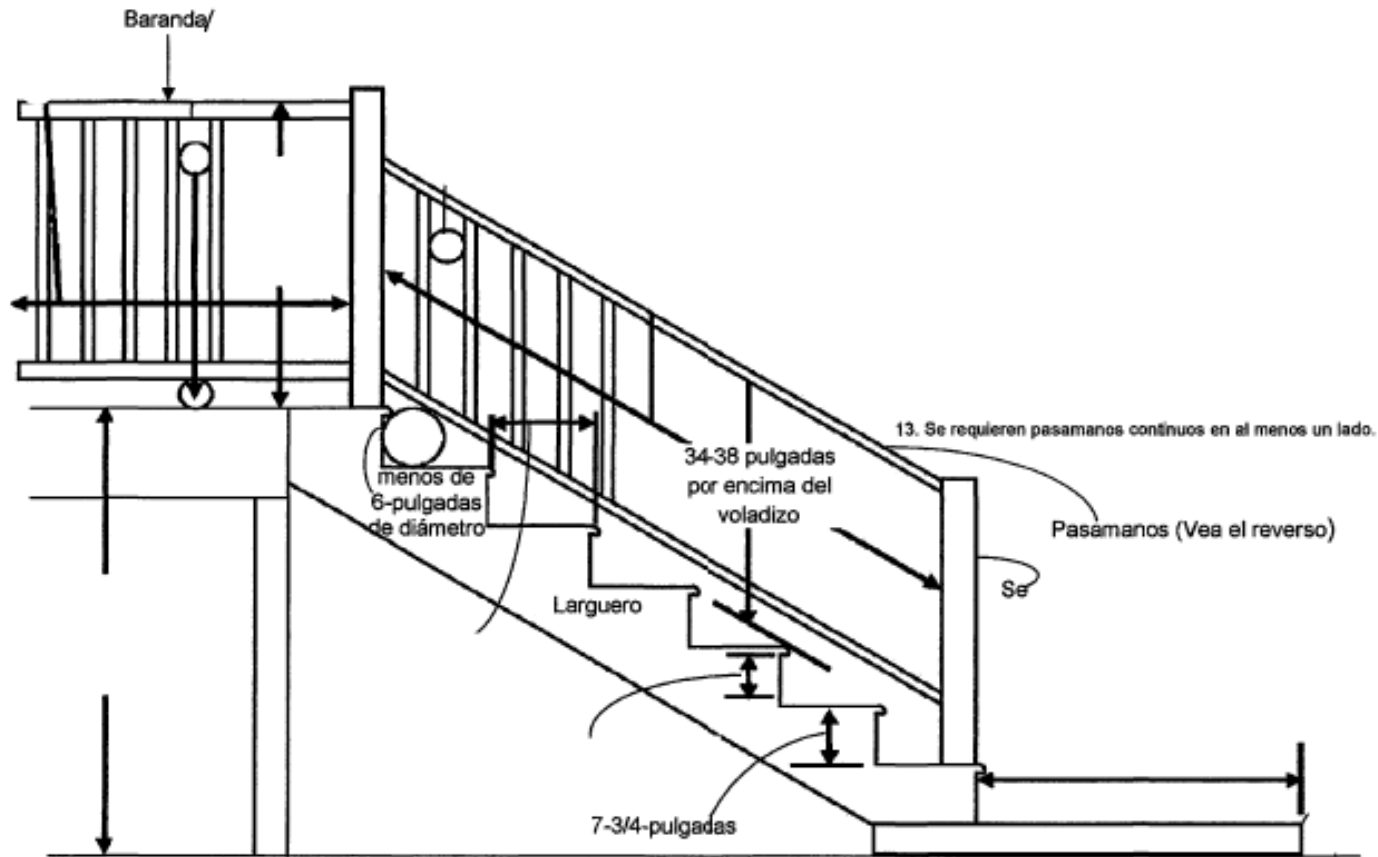
### Codes RGSB, RSMS3, and RSMS4

Inspeccione garajes, invernaderos y edificios de almacenamiento para:

- a. El retroceso a la unidad es un mínimo de 6 pies; sin embargo, garajes y edificios de almacenamiento con la construcción de cortafuegos de una hora pueden estar hasta 3 pies a la unidad en el mismo lote.
- b. Garajes, invernaderos y edificios de almacenamiento contruidos de material combustible son un mínimo de 3 pies de la línea del lote, excepto cuando el garaje, invernadero o edificio de almacenamiento bordea un camino o área común dentro del parque.
- c. La estructura está sólida y en buen estado.



## Dibujo de Escalera Autoportante Para El Exterior de Casa Móvil







# Nuevo Escalones Tienen Que Estar Asegurados Solos

## Código Residencial de California (CRC)

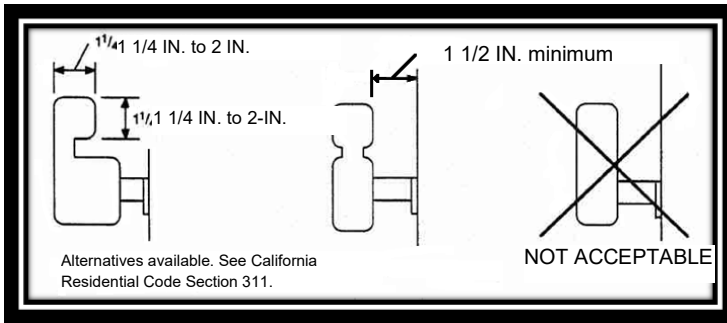
### Notas de Escalera:

1. Escaleras no deben de ser menos de 36 pulgadas de ancho.
2. Las contrahuellas (subida) no deben ser más de  $7\text{-}\frac{3}{4}$  pulgadas.
3. Las huellas (longitud) deben de ser un mínimo de 10 pulgadas.
4. La longitud de las huellas y la altura de las contrahuellas no debe variar más de  $\frac{3}{8}$  de pulgada.
5. Las aberturas de las contrahuellas no excederán 4 pulgadas entre las huellas.
6. El voladizo de cada huella con contrahuellas sólidas debe ser entre  $\frac{3}{4}$  de pulgada y  $1\text{-}\frac{1}{4}$  de pulgada. No se requiere voladizo cuando la profundidad de la huella es de 11 pulgadas o más.
7. Los materiales compuestos pueden requerir marcos adicionales. Consulte las instrucciones de instalación del fabricante.
8. Se requiere que las escaleras estén iluminadas, incluyendo descansos y huellas.
9. Donde la parte superior de la guarda también sirve como pasamanos en el lado abierto de una escalera, la parte superior no debe estar a menos de 34 pulgadas ni a más de 38 pulgadas por encima del borde de las huellas.
10. Cuando se instala en una Zona de Severidad de Incendio, el material de la superficie para caminar de las escaleras/descansos debe cumplir con la Sección R337.9 de CRC.
11. Los largueros deberán estar anclados positivamente a la estructura primaria autoportante para resistir fuerzas laterales y verticales. (Sujeción con clavos oblicuos no es aceptable para lograr esto.)
12. Si un lado de la escalera es sólido (ejemplo: pared de la estructura, etc.), solo se requieren barandillas en el lado abierto. De lo contrario, se requieren barandillas en ambos lados.
13. Se requieren pasamanos continuos en al menos un lado.

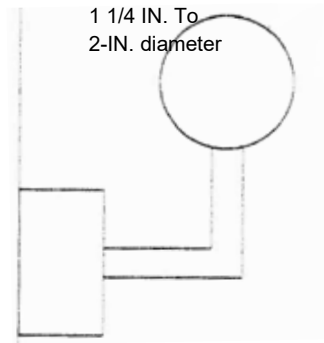


# Dibujos del Pasamanos de Casamovile

## HANDRAILS

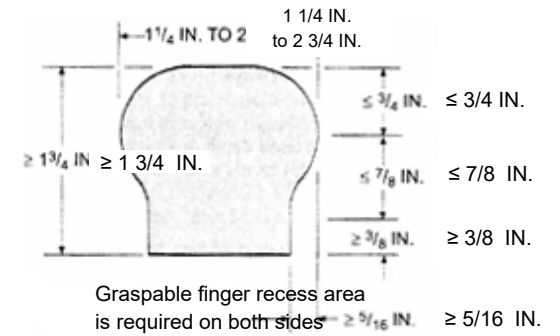


Handrails are required on at least one side when stairways have four or more risers.



Type I (Circular)

## HANDRAIL GRIP EXAMPLES



Type II (Perimeter > 6 1/4 IN.)

# Código Residencial de California

## Referencias Rápidas de Código

### Requisitos de iluminación de escaleras exteriores

Iluminación exterior de la escalera\* — Sección R303.7

### Acristalamiento adyacente a las escaleras

Acristalamiento adyacente a las escaleras\* — Sección R308.4.6

Acristalamiento adyacente al rellano de la escalera inferior\* — Sección R308.4.7

### Barandas

Requisitos para barandas — Sección R312.1

Cuando se requieren guardias — Sección R312.1.1

Requisitos de altura de la guardia\* — Sección R312.1.2

Limitaciones de apertura\* — Sección R312.1.3

Cargas — Tabla R301.5

### Pasamanos

Pasamanos — Sección R311.7.8

Altura\* — Sección R311.7.8.1

Continuidad\* — Sección R311.7.8.4

Tamaño del agarre — Sección R311.7.8.5

Cargas — Tabla R301.5

### Materiales y métodos de construcción para la exposición exterior a incendios forestales

Sección R337

### Aterrizajes y superficie a pie

Aterrizajes para escaleras\* — Sección R311.7.6

Superficie de marcha de la escalera — Sección R311.7.7

### Anchos de escalera y espacio para la cabeza

Ancho de escalera\* — Sección R311.7.1

Espacio en la escalera\* — Sección R311.7.2

### Bandas de rodadura, risers y narices

Pisadas y elevadores de escaleras — Sección R311.7.5

Escaleras (subida)\* — Sección R311.7.5.1

Huellas de escalera (correr) — Sección R311.7.5.2

Pisar la nariz\* — Sección R311.7.5.3

Adjunto — Sección R311.5

\*La sección incluye excepciones.

Se requiere un permiso ([formulario HCD MP 50](#)) de HCD cuando el aterrizaje de una cubierta supera los 12 pies cuadrados y está en un parque HCD mobilehome ([T25 CCR sección 1018\(d\)\(5\)](#)). Consulte siempre el texto real y actual de las leyes y reglamentos aplicables. El Código Residencial de California está disponible en [www.bsc.ca.gov/codes](http://www.bsc.ca.gov/codes). Este documento no está destinado a ser todo incluido. Las escaleras existentes inalteradas están sujetas a los requisitos vigentes durante la aprobación/instalación original.